

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 17/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 148 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2016-462
2017-161
2019-026
2020-144
2020-194
2021-222
2021-145
2021-186
2021-252
2021-272
2021-277
2021-286
2021-302
2021-324

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f12dac478e44965dd5208c2e5f26855d3c601a85fb0c4fe692516134ac104eb

Documento generado en 16/09/2021 12:50:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>